



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 21619/2024
ANT.:** Solicitud N°2032231 del 10/09/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 23/09/2024

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : CLINICA SAN LORENZO LTDA.
RUT 884971004
COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°2032231 del 10/09/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.Actualiza datos de contacto: Teléfonos 522472335 y 963146333; correo electrónico: rossana.olivares@sls.cl
- 2.Mantiene prestaciones autorizadas.
- 3.Actualiza Planta Profesional, agrega:

D.Paloma Anaís Tapia Castro, Rut [REDACTED]. Posee título profesional de Médica Cirujana. Con fecha 16/12/2020, aprobó el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, según Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

23/9/24, 16:00

CLINICA SAN LORENZO LTDA (ROSSANA.OLIVARES@SLS.CL)
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL COPIAPO
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

AD7FaqAS

Código de Verificación

